

743

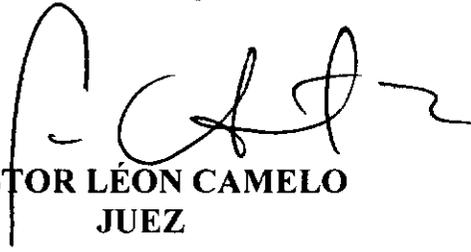
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 21 ABR 2023

Expediente No. 2015-00579.

Se requiere nuevamente al perito López y Co. Consultores Legales Inmobiliarios e Informáticos – Sandra Patricia Ardila Barreto para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, justifique mediante la respectiva operación aritmética el resultado del área del terreno identificado con Chip No. AAA0185LTRU, teniendo como elementos de la operación el metraje de los linderos reportados.

NOIFIQUESE,



NÉSTOR LÉON CAMELO
JUEZ



República de Colombia
Departamento del Poder Judicial
Circuito de Bogotá D.C.
Juzgado Veintiocho Civil

El anterior auto es traslado por escrito.

No. 029 Fecha 24 ABR 2023

El Secretario(a),



